



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.



ACTA No. 21

Acta número 21 veintiuno de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Junio del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 19:11 diecinueve horas con once minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el objeto de celebrar la Vigésimo Primera Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
II. Aprobación del orden del día.
III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 20 de Sesión Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2013.
IV. Intervención del Sr. José Luis Hernández Guzmán, Lic. Leticia Hernández Villalpando y Arq. Agustín Alejandro Esparza Villalpando, para exponer en relación a un proyecto de urbanización.
V. Aprobación para que la obra “Rehabilitación de Ingreso Poniente”, a ejecutarse con recurso del programa FONDEREG 2013, se realice a través de la modalidad de Licitación por Invitación a cuando menos tres participantes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 104 y 105 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco.
VI. Autorización para implementar en el Municipio de San Diego de Alejandria, el Programa Fondo de Apoyo a Migrantes 2013. (FAM)
VII. Aprobación a las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos 2013.
VIII. Aprobación para la compra de tubo corrugado de 24 pulgadas para rehabilitación de vialidad en el Fraccionamiento Villa los Girasoles.
IX. Aceptación de la donación de una fracción de terreno del predio rustico denominado potrero de San Juan, en el ejido de San Diego de Alejandria, propiedad del Sr. Ramiro Frausto Reyes, para la perforación de un pozo profundo.
X. Aprobación del gasto realizado en la compra de las refacciones para la motoconformadora volvió propiedad del Municipio.
XI. Solicitud de la Regidora María Magdalena Gutiérrez Mena para que se autorice la gestión de atención a un grupo de estudiantes de preparatoria abierta en el Municipio, por parte del Colegio de Bachilleres, y aprobación de recurso para pago a maestros.
XII. Solicitud de la Dirección de Deportes.
XIII. Solicitud de la Mtra. María del Socorro Rodríguez Rodríguez, Directora de la Escuela Secundaria General No. 16 “Pedro Moreno”.
XIV. Solicitud de apoyo por parte de la C. Regidora Graciela Cano Echeveste, para la Srita. Miriam Guadalupe Lauren Ortiz, para pago de estudios médicos.
XV. Puntos varios.
XVI. Clausura de la sesión.

Handwritten signatures and names: Antonio Gar, Jaime Pérez Reynoso, Fabián Socorro Mena, Eusebio Alba Hernández, Alma Adriana Jiménez Muñoz, Graciela Cano Echeveste.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 21

Antonio Garza
Jaime Pérez Reynoso

[Firma]

Alma Adriana d.m
Cambio Albaroz

Fabian Socorro Mena
Graciela Cano E.

[Firma]

Primer Punto.- La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 11 regidores de los 11 que conforman el Honorable Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día 28 veintiocho de Junio de 2013 dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo Punto: La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dió lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Tercer Punto: En uso de la voz la Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2013; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. Aprobado por unanimidad de los 11 regidores y regidoras que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, puso a consideración de las y los regidores el contenido de dicha acta, misma que una vez que se hicieron observaciones al respecto, fue **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de votos de los 11 regidores y regidoras integrantes del H. Ayuntamiento.

Cuarto Punto: Se presentaron ante el Pleno el C. José Luis Hernández Guzmán, Lic. Leticia Hernández Villalpando y Arq. Agustín Alejandro Esparza Villalpando, en su carácter de propietario del Fraccionamiento en proyecto, asesora y Director de Obras Públicas Municipales respectivamente, mismos que comparecen con la finalidad de presentar y solicitar la aprobación del proyecto de la acción urbanística dentro de la cabecera municipal propiedad del C. José Luis Hernández Guzmán, en el cual se contempla lo siguiente:

- I. Autorización de permuta.
- II. Cambio de uso de suelo.
- III. Autorización para que se expidan los dictámenes de:
 - a) Usos y destinos.
 - b) Trazos usos y destinos específicos.
 - c) Factibilidad para la dotación de los servicios de agua potable y descarga de aguas residuales.
- IV. Autorización para urbanizar
 - a) Firma del convenio correspondiente
 - b) Expedición de la licencia para iniciar las obras de urbanización.
- V. Autorización de preventa del 20% del área vendible a efecto de generar recursos para llevar a cabo el proyecto de urbanización.
- VI. Autorización del proyecto definitivo así como de las vialidades y áreas de sesión.
- VII. Autorización de entrega recepción del Fraccionamiento ante Notario Público una vez concluidas las Obras de Urbanización y sea entregada la fianza correspondiente.

[Firma]

En su intervención la Lic. Leticia Hernández Villalpando expuso que este es un proyecto que se ha elaborado basándose estrictamente a lo que marca el Código



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 21

Se debe tomar en cuenta y analizar con responsabilidad, ya que esto le genera crecimiento e ingresos al Municipio pero también la obligación de los servicios. Que no se trata de obstaculizar pues es una buena propuesta y que él está de acuerdo en que se apoye a quienes lo están haciendo bien.

En uso de la voz el C. José Luis Hernández Guzmán, expresa que se está trabajando en base a lo que marcan las Leyes y reglamentos y respetando los planes de crecimiento del Municipio, por lo que solicita se le dé la oportunidad de avanzar con este proyecto.

Una vez que se escucharon los argumentos de los comparecientes, se les mencionó que se tomará una determinación en el Pleno y que en su momento se les hará saber la decisión.

Una vez retirados los comparecientes, se sometió a consideración del Pleno la Autorización o no de la Acción Urbanística con todas y cada una de las propuestas enumeradas, y por **UNANIMIDAD** de votos a favor, de los 11 regidores y regidoras integrantes del H. Ayuntamiento se Autoriza la Propuesta de Fraccionamiento del C. José Luis Hernández Guzmán dentro de la cabecera Municipal, quedando de la siguiente manera:

- a) Se aprueba y autoriza la permuta propuesta por el urbanizador en el proyecto presentado.
- b) Se Autoriza el cambio de uso de suelo de rústico a urbano con uso habitacional unifamiliar densidad media.
- c) Se autoriza la expedición de los dictámenes correspondientes, por usos y destinos, de trazos usos y destinos específicos, así como el dictamen de factibilidad para la dotación de los servicios de agua potable y descarga de aguas residuales.
- d) Se autoriza la firma del convenio de ejecución de la acción urbanística entre el C. José Luis Hernández Guzmán y el H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, representado por los CC. Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, LCP. Adolfo Padilla Loza y el Arq. Agustín Alejandro Esparza Villalpando, en su calidad de Presidente Municipal, Secretaria General y Sindica, Encargado de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas, respectivamente.
- e) Se autoriza la expedición de la licencia correspondiente para la iniciación de las obras de urbanización.
- f) Se autoriza la preventiva de lotes respecto del 20% veinte por ciento del área vendible para que se recaben fondos para las obras de urbanización.
- g) Se aprueba el proyecto definitivo de la acción urbanística propiedad del C. José Luis Hernández Guzmán; y
- h) Se aprueban y aceptan las áreas de donación propuestas por el urbanizador.

De esta manera, queda pendiente únicamente la solicitud de autorización de la entrega recepción del Fraccionamiento ante Notario Público, ya que esta se retomará una vez que hayan sido concluidas las obras de urbanización y sea entregada la fianza correspondiente.

Quinto Punto: El Presidente Municipal, Licenciado José de Jesús Sánchez González solicitó al Pleno su aprobación para que la obra "Rehabilitación de Ingreso Poniente", a ejecutarse con recurso del programa FONDEREG 2013, se realice a través de la modalidad de Licitación por Invitación a cuando menos tres participantes, esto de acuerdo a lo establecido en los artículos 104 y 105 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco, dijo que la Auditoria Superior ha estado haciendo varias observaciones al Ayuntamiento en las obras realizadas por Administración Directa, y que al Municipio se le facilita con licitación debido a las fianzas que se manejan con las empresas que realizan las obras. Una vez expuesto lo anterior se sometió a consideración del pleno la propuesta del Presidente Municipal, siendo **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de votos a favor, de las Regidoras y Regidores que conforman el Honorable Cuerpo Edilicio.

Antonio
 Fabian Socorro Mena
 Jaime Pérez Reynoso
 Graciela Caro E.
 1885



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

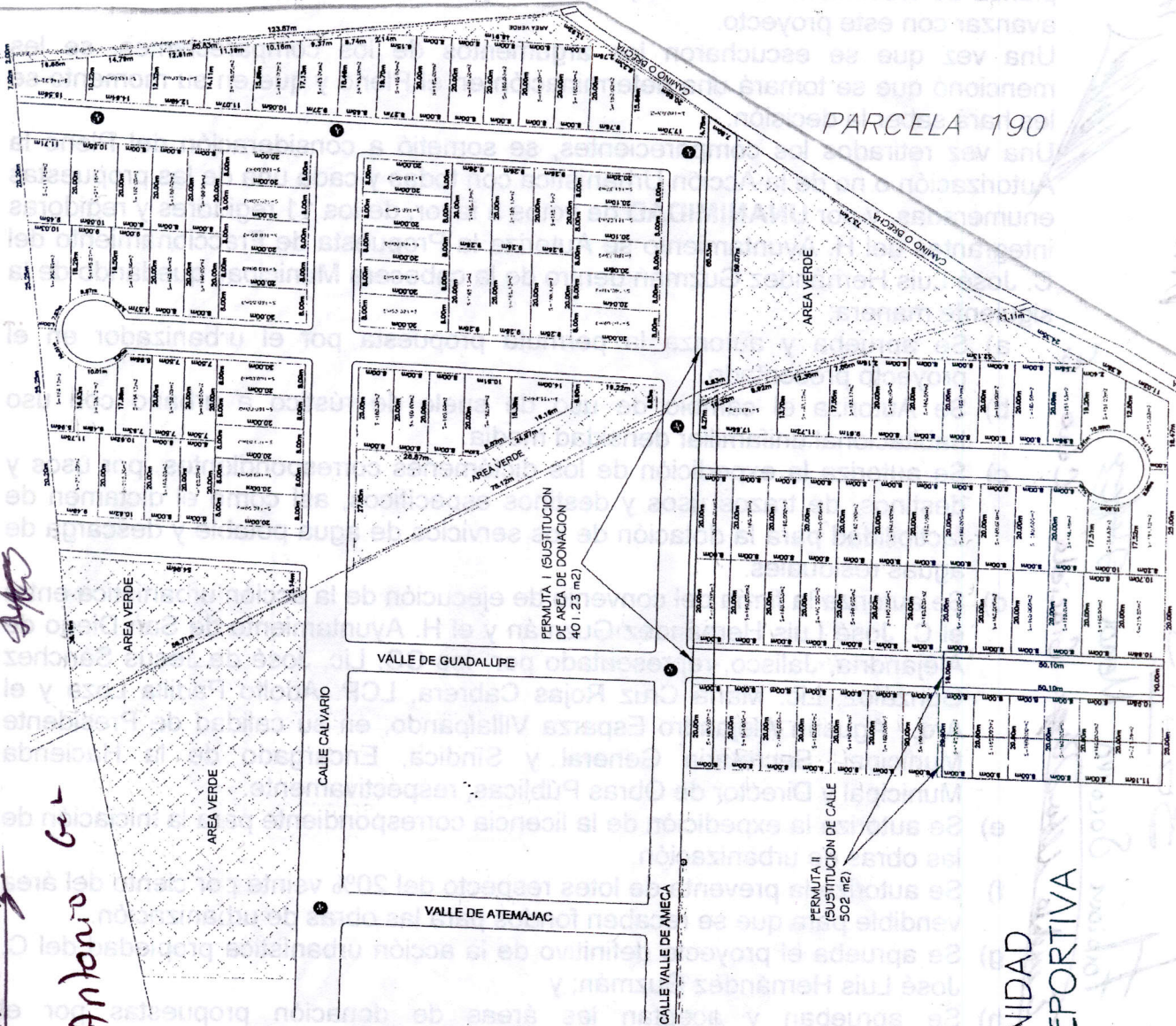


ACTA No. 21

de Desarrollo Urbano, respetando todas las áreas y porcentajes establecidos. Menciona que la propuesta de permuta es con la finalidad de beneficiar tanto al propietario del Fraccionamiento como al Ayuntamiento con espacios más amplios y con posibilidades de obtener mayor provecho de ellos, que sería por la misma cantidad de metros, reubicando las áreas como se señala en el plano del Proyecto que se expone.

PARCELA 184

PARCELA 190



PROPIEDAD PRIVADA

UNIDAD DEPORTIVA

- SUP. TOTAL=30,651.41 m²
- SUP. VENDIBLE=19,050.42 m² = 62 %
- SUP. DE VIALIDADES=6,880.24 m² = 45 %
- SUP. DE DONACION=4,736.31 m² = 40 %
- SUP. DE PERMUTA 1=401.23 m²
- SUP. DE PERMUTA 2=502.00 m²

El Director de obras públicas señaló que se está proponiendo fraccionar en un área que está dentro de la mancha urbana, que va en el sentido del crecimiento de la población por ello resulta una propuesta factible. En uso de la voz el C. Regidor Sergio Delgado Echevarría comenta en relación a los fraccionamientos ya existentes, regulares e irregulares, haciendo la observación de que están vacíos y que en el momento en que sean poblados el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de llevar los servicios necesarios a la población. Comenta que en el caso de este proyecto es muy interesante pero que

Anna Adradas m
Jame Pérez Reynoso
Graciela Cano E.
Antonio Gal
Fabian Sacramento Mena



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 21



[Firma]

Sexto Punto: El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, explicó al Pleno que el Fondo de Apoyo a Migrantes es un Programa Federal que se lleva a cabo a través de la Secretaria de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado, el cual consiste en otorgar una ayuda a las personas que estuvieron trabajando en Estados Unidos y quienes por diferentes razones regresaron a su país. Señalo que en esta ocasión este programa se trabajará en dos vertientes; una que consiste en entregar apoyo para mejoras de vivienda y la que se ha trabajado anteriormente que es en la modalidad de apoyo para la compra de implementos para iniciar algún negocio, esto con la finalidad de buscar un arraigo de las personas en nuestro Municipio. Por ello solicita la aprobación del Pleno para la suscripción del convenio respectivo. Una vez que se hizo la propuesta, por **UNANIMIDAD** de votos a favor se llegó a los siguientes acuerdos:

*Alma Adriana I.M.
Antonio Gu*

- a).- Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco para la implementación y operación del Programa Federal Fondo de Apoyo a Migrantes 2013 (FAM), en el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco.
- b).- El Ayuntamiento se compromete a entregar a los beneficiarios, en tiempo y forma los recursos que serán destinados a cumplir con los proyectos del Programa Federal Fondo de Apoyo a Migrantes, a cargo de la Secretaria de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado de Jalisco, derivados de la suscripción del convenio.
- c).- Se faculta al Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y LCP. Adolfo Padilla Loza en su carácter de Presidente Municipal, Secretaria General y Síndica y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente, que se suscribirá con el Gobierno del Estado de Jalisco.
- d).- Se aprueba la autorización para que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco proceda a afectar, y en su caso retener, las participaciones Estatales y/o Federales que en derecho le corresponden al Municipio, para el caso de incumplimiento de las obligaciones que se deriven de la suscripción del convenio.

[Firma]

*Robian Socorro Mena
Cristela Cano E.*

*Jaime Pérez Reynoso
Emilio Alberto*

Séptimo Punto: Compareció ante el Pleno el LCP. Adolfo Padilla Loza, funcionario encargado de la Hacienda Municipal, para presentar la propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2013. En su intervención realizó una explicación general de los conceptos en los cuales se hicieron incrementos; como es el caso de combustibles para Oficialía Mayor debido a la asignación del camioncito a esta dependencia, dietas a Regidores, parques y jardines, y para el mantenimiento permanente de la maquinaria, entre otros. Mencionó que son cuatro los puntos medulares que impactan en la modificación al Presupuesto, los cuales son; dietas a Regidores, refacciones, energía eléctrica y Obras Públicas. Dijo también que se ha tratado de ahorrar y se tiene mucho cuidado de la carga de combustibles, haciendo del conocimiento del Pleno que las participaciones del Estado y la Federación van a la baja, lo cual modifica sustancialmente lo presupuestado para el ejercicio fiscal actual. Una vez hecho el análisis se sometió a consideración del Pleno la autorización de las modificaciones propuestas y por **UNANIMIDAD** de votos a favor por los 11 Regidores y Regidoras integrantes del H. Ayuntamiento se **AUTORIZA y APRUEBAN** las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, para quedar por capítulos como se especifica:

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 21

de marzo de 2013 no se facturara la energía que consumi6, por lo que al hacer un ajuste a la facturaci6n arroja una diferencia de \$211,333.00 (doscientos once mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que solicitan se liquide de inmediato. Con relaci6n a la misma, el Presidente Municipal Lic. Jos6 de Jos6s S6nchez Gonz6lez y el LCP Adolfo Padilla Loza encargado de hacienda Municipal, solicitaron al Pleno su Autorizaci6n para negociar con CFE y tratar de llegar a un acuerdo para el pago requerido, as6 como su aprobaci6n para que se liquide la cantidad que se convenga con ellos a la brevedad ya que es un caso que necesita de atenci6n inmediata. Una vez expuesto lo anterior, por **MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES** con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se **AUTORIZA** al Presidente Municipal Lic. Jos6 de Jos6s S6nchez Gonz6lez y al LCP Adolfo Padilla Loza, encargado de hacienda Municipal, para que convengan con CFE lo relacionado con el pago requerido, y se aprueba el pago por la cantidad que se acuerde.


----- b) En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Jos6 de Jos6s S6nchez Gonz6lez inform6 al Pleno que se recibieron notificaciones de 6 seis demandas laborales contra el Ayuntamiento, que ya se est6n atendiendo, y lo cual dijo, considera es importante que sea del conocimiento de todos los Regidores.


----- c) En uso de la palabra el C. Regidor Sergio Delgado Echevarr6a, comento sobre los siguientes puntos; dijo, que a manera de observaci6n, que es necesario se revise el 6rea de la banqueta que esta frente a la oficina de camiones, ya que se requiere que se pinte de amarillo, pues es una zona en la que ya una persona sufri6 una ca6da y que le puede generar un da6o a alguien m6s. As6 tambi6n expuso que le informaron que personal que labora en el Ayuntamiento utilizaron la maquinaria del Municipio para realizar trabajos para su beneficio personal y cuestiona cual fue la situaci6n real y si fue del conocimiento del Presidente. El Presidente Municipal comento que efectivamente, le solicitaron la maquinaria para acercar 4 viajes de tierra con la intenci6n de adaptar un espacio para la pr6ctica de motocr6s en un terreno cercano a la cabecera municipal, y ellos pagaron di6sel y trabajadores. Lo cual no consider6 mal, ni fue de mala fe pues se realiz6 con la intenci6n de que tuvieran el espacio adecuado para practicar el deporte.

El Regidor Sergio Delgado Echevarr6a pregunt6 al Presidente si es cierto que Juan su trabajador utiliza uno de los radios propiedad del Municipio. A lo que el presidente contest6 que efectivamente, que es un radio para comunidades, que se prestaron uno al Sr. Albino Lucio de Casillas y otro se le asign6 al Sr. Juan, esto debido a los atracos que se han suscitado en los ranchos respecto al robo de ganado y que esto es con la intenci6n de que se tenga un medio de comunicaci6n inmediata en caso de que se detecten actos de este tipo, y que se est6n usando con mucha responsabilidad. El Regidor sugiri6 que se ponga atenci6n en las formas en se est6 trabajando, pues pudieran parecer actos de nepotismo.

D6cimo Sexto Punto: No habiendo m6s asuntos que tratar, se cierra la Sesi6n siendo las 23:44 veintitr6s horas con cuarenta y cuatro minutos del d6a de su celebraci6n, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

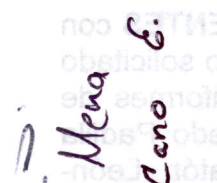

C. Lic. Jos6 de Jos6s S6nchez Gonz6lez


C. Graciela Cano Echeveste

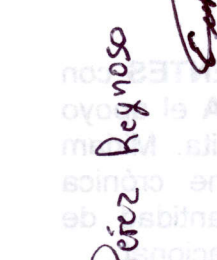

Antonio Gutierrez

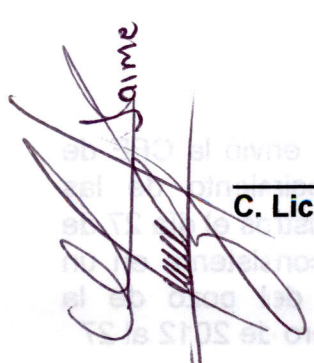
Alma Adriana J. M.




Fabian Socorro Mena E.
Graciela Cano E.




P6rez Reynoso


Saime



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 21



Eusebio Alba Hernández

C. Eusebio Alba Hernández

María Magdalena Gutiérrez Mena

C. María Magdalena Gutiérrez Mena

Fabián Socorro Mena

C. Fabián Socorro Mena Reynoso

Jaime Pérez Reynoso

C. Jaime Pérez Reynoso

Sergio Delgado Echevarría

C. Sergio Delgado Echevarría

Antonio González Leal

C. José Antonio González Leal

Alma Adriana Jiménez Muñoz

C. Alma Adriana Jiménez Muñoz

Refugio Vázquez Salcido

C. Refugio Vázquez Salcido

Maria Cruz Rojas Cabrera

C. Lic. María Cruz Rojas Cabrera

Graciela Cano E.

Graciela Cano E.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 21



CAPITULO	CANTIDAD
1000	\$10,660,940
2000	\$4,014,672
3000	\$7,755,421
4000	\$2,700,410
5000	\$213,220
6000	\$17,941,140
9000	\$195,245
TOTAL	\$43,481,048

Siendo las 21:23 veintiuna horas con veintitrés minutos se retira de la sesión el Regidor Eusebio Alba Hernández, por motivos personales.

Octavo Punto: Por **MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES** con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se **APRUEBA** la compra de tubo corrugado para rehabilitación de vialidad en el Fraccionamiento Villa los Girasoles en la Colonia La Campaña, de la medida que sea necesario y por el monto que sea valorado como mejor opción.

Noveno Punto: En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González expuso al Pleno que a través de la Secretaria de Desarrollo Rural se ha logrado obtener un recurso que se pretende invertir en la perforación de un pozo en un área que ya con anterioridad se ha analizado y estudiado comprendida en una parcela ejidal propiedad del Sr. Ramiro Frausto Reyes, en el predio rustico denominado Potrero de San Juan. Comentó que este es un proyecto en el que no es seguro que se obtengan los resultados esperados, sin embargo es necesario arriesgarse debido a la necesidad que se tiene de hacer llegar el agua hasta las viviendas a un menor costo, ya que en la actualidad es en lo que más se gasta. Se hizo el trámite para la relocalización y los resultados fueron los mismos, se habló con el propietario quien está de acuerdo en donar el terreno necesario y el proyecto se debía entregar hoy, entonces estamos avanzando para que esto se realice, por ello pedimos la autorización del Cabildo para la firma de los convenios y trámites necesarios. Una vez agotado el análisis del punto, por **MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES** con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se **ACEPTA** la donación de una fracción de terreno del predio rustico denominado potrero de San Juan, en el ejido de San Diego de Alejandría, propiedad del Sr. Ramiro Frausto Reyes, para la perforación de un pozo profundo, y se **AUTORIZA** y faculta al Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y LCP. Adolfo Padilla Loza en su carácter de Presidente Municipal, Secretaria General y Síndica y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para que suscriban los convenios respectivos con el C. Ramiro Frausto Reyes para que se concrete la Donación del terreno, y con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Desarrollo Rural para la obtención del recurso y ejecución de la obra.

Décimo Punto: Por **MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES** con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, de los regidores y regidoras que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se **APRUEBA** el gasto realizado en la compra de las refacciones para la motoconformadora volvo propiedad del Municipio, el cual asciende a la cantidad de \$7698.00 siete mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional.

Décimo Primer Punto: En uso de la voz la Regidora María Magdalena Gutiérrez Mena expuso al Pleno que recientemente recibió una invitación por parte de la Directora de Educación del Municipio de San Julián para que se inicie con un grupo de Preparatoria abierta aquí en San Diego, esto con la asesoría de

Adriana d.m
Antonio

Jaime Pérez Reynoso

Tobías Socorro Mena

[Firma]

Graciela Cano E.
Eusebio Alba H.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 21



maestros expertos que apoyan también en el Municipio de San Julián. Dijo que se hizo la invitación por medio de perifoneo a las personas que estuvieran interesadas en estudiar teniendo una reunión con ellos en casa de Cultura para conocer del programa de estudios y la respuesta fue muy buena teniendo la preinscripción de casi treinta personas. Por lo que pide la designación y aprobación de un recurso para el pago de los dos asesores que apoyarían al grupo, y para la compra de un juego de libros que nos permitan poder iniciar con las clases. Hablo sobre la importancia que tiene el apoyar a la educación también en el nivel medio superior, pues esto le dará mejores oportunidades de desarrollo a nuestro Municipio y con ello elevar el nivel de vida de la población. Una vez discutido el punto, por **MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES** con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se **APRUEBA** la cantidad de \$2,000.00 dos mil pesos mensuales para el pago a maestros de preparatoria abierta del Colegio de Bachilleres, los cuales podrán ser ejercidos una vez que se inicie con el grupo, y se aprueba la compra de un juego de 25 libros, los cuales se trabajaran en este sistema de educación, con un costo aproximado de \$3,000.00 tres mil pesos 00/100 moneda nacional.

Décimo Segundo Punto: Por **MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES** con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se **APRUEBA** lo solicitado por la Dirección de Deportes, Autorizándose la compra de dos uniformes de atletismo para apoyar a la C. Ma. Del Refugio Centeno y al C. Alfredo Padilla Ramos, deportistas del Municipio quienes participaran en el maratón León-Comanja de 21 km, a realizarse el día 21 de Julio del presente año, los cuales tienen un costo aproximado de \$1,996.00 un mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional. Haciendo la observación a los atletas beneficiados que será necesario e importante rendir un informe al Ayuntamiento sobre los resultados obtenidos de su participación una vez realizada la competencia.

Décimo Tercer Punto: Se presentó al Pleno una solicitud de la Mtra. María del Socorro Rodríguez Rodríguez, Directora de la Escuela Secundaria General No. 16 "Pedro Moreno" en la cual pide se le apoye con los viáticos para traslado y hospedaje del maestro que acompañó al alumno participante en el concurso de conocimientos a nivel estatal en representación del Municipio de San Diego de Alejandria, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco los días 20 y 21 de junio del presente. Habiendo sido valorada la petición se determina por **MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES** con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, apoyarle con la cantidad de \$1,500.00 un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional.

Décimo Cuarto Punto: Por **MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES** con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se **APRUEBA** el apoyo solicitado por la C. Regidora Graciela Cano Echeveste, para la Srita. Miriam Guadalupe Lauren Ortiz, quien padece la enfermedad autoinmune crónica denominada lupus, para el pago de estudios médicos, por la cantidad de \$4,578.00 cuatro mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional.

Décimo Quinto Punto:
ASUNTOS VARIOS.-

----- a) Se presentó al Pleno un escrito de notificación que envió la CFE de Tepatitlán de Morelos Jalisco, en el cual hacen del conocimiento de las autoridades municipales que se realizó una verificación de suministros el día 27 de marzo de 2013, mediante la cual se detectó una anomalía consistente en un medidor dañado en el servicio con R.P.U. 449110300295, del pozo de la comunidad de El Zapote, lo que provocó que desde el 23 de febrero de 2012 al 27

Alma Adriana J.M.
Jaime Pérez Reynoso
Antonio G.
Antonio G.
Fabian Socorro Mena
Graciela Cano E.
E. Cano Echeveste